



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005567-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas reservadas en la modalidad “Respiro Familiar” de personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005567, relativa a número de plazas reservadas en la modalidad “Respiro Familiar” de personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la petición de documentación P.E. 5567, presentada por D.ª Rosario del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de plazas reservadas y en que centros concretos se reservan a la modalidad de “Respiro Familiar” para los familiares que son cuidadores en el entorno familiar de personas en situación de dependencia en cada una de las provincias de Castilla y León.

Todas las plazas de los centros de la Gerencia de Servicios Sociales pueden ser utilizadas como estancias temporales en función de las necesidades en cada momento.

Valladolid, 28 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.